ANDESUPPLY S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Información General

ANDESUPPLY S.A., está constituida en el Ecuador y su actividad principal es La comercialización de Equipos, Materiales y Componentes Mecánicos, Electrónicos y Electricos.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías sujetas a su control. Por otro lado, mediante Resolución ADM.08199 de fecha 03 de julio de 2008, la Superintendencia ratificó el cumplimiento de la Resolución del año 2006. En vista de la complejidad de las Normas Internacionales, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF.
Tal como lo indica la Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, las compañías que estén consideradas en el grupo 1 y 2 y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES) a partir del 1 de enero del año 2012

Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Los estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de **ANDESUPPLY S.A.**, al 31 de diciembre del 2012, los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Las cuentas por cobrar de la compañía y otras cuentas por cobrar se las clasifica en activos corrientes.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El valor que se encuentra detallado en el grupo de efectivo y equivalente del efectivo, corresponde a los montos registrados y conciliados con el extracto bancario de cada una de las cuentas que la compañía mantiene al momento.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
9 - OCT. 2013
OPERADOR 3
QUITO

Los valores que la compañía mantuvo al cierre del periodo son los siguientes:

ANDESUPPLY S.A.
ANEXO DE CUENTAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

CAJA CHICA	150,00
TOTAL	**150,00**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable, las mismas tienen un tiempo de recuperabilidad máxima de 90 días los mismos que se encuentran estipulados en el tiempo de crédito que otorga la empresa.
El monto de cuentas por cobrar se lo maneja en el siguiente cuadro.

ANDESUPPLY S.A.
ANEXO DE CUENTAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

CLIENTES	32.481,14
TOTAL	**32.481,14**

Los activos están valorados a costo histórico y se encuentran constatados físicamente, el valor de depreciación de los activos se los considera en base a la normativa del Servicio de Rentas Internas, el detalle de cada uno de los grupos los detallo a continuación con su respectiva depreciación acumulada.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
9 - OCT. 2013
OPERADOR 3
QUITO

ANDESUPPLY S.A.
ANEXO DE CUENTAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

EQUIPOS DE COMPUTACION	2.279,83
(-) DEP. ACUMULADA	-381,38
TOTAL	**1.898,45**

Cuentas por Pagar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable, los montos de las cuentas están registrados como locales. Los montos al cierre del ejercicio son:

ANDESUPPLY S.A.
ANEXO DE CUENTAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012

PROVEEDORES NACIONALES	34.123,46
TOTAL	**34.123,46**

Impuestos.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente de cuerdo al porcentaje establecido por el Servicio de rentas Internas para el año 2012, que corresponde al 23%.

Atentamente,

Lourdes Guadalupe Zapata C.
Licencia. 28758
RUC. 1710990555001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
9 - OCT. 2013
OPERADOR 3
QUITO

ANDE

N° 2477
ESCRITORIO DEL INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCIÓN (Q)
SUMILLA A: Margarita Solano
INSTRUCCIONES: Trámite pertinente
FECHA: 2013/10/01 HORA: 17:29
FIRMA:

Quito, 01 de Octubre de 2013

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio No.SC.SG.DRS.Q.2013.7950.31065 recibido el 26 de Septiembre de 2013, yo, Johnny Fabián Villamarín Pavón con cédula de ciudadanía No. 1803780368 representante legal de la compañía ANDESUPPLY S.A. con RUC No. 1792367107001 y N° de expediente 145957 – 2012, autorizo a la Sra. Priscila Alexandra Chillagano Vizcaíno con C.C. 1717317950 para que realice el trámite correspondiente con respecto de las Notas a los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre de 2012.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Ing. Johnny F. Villamarín Pavón
Gerente General
ANDESUPPLY S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
-1 OCT 2013
CAU

Bartolomé Sánchez N72-292 y Antonio Basantes
Telf. 5140636 / 0993980045